



SESION EXTRAORDINARIA N° 38

En Padre Las Casas, a treinta de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 16:05 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea; señores Roberto Meliqueo Diego, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme. Con la inasistencia de los Concejales Sr. Jaime Catriel Quidequeo y Sr. Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. COMPROMISO APORTE MUNICIPAL PARA ADQUISICIÓN DE TERRENO.
2. AUTORIZACIÓN CONTRATO "CONSTRUCCIÓN ABASTO DE AGUA POTABLE TRES CHORRILLOS, LOCALIDAD DE SAN RAMÓN".

DESARROLLO:

1. COMPROMISO APORTE MUNICIPAL PARA ADQUISICIÓN DE TERRENO.

El señor Alcalde, solicita al Cuerpo Colegiado el Compromiso de aporte municipal, por un monto aproximado de \$120.000.000, para la adquisición del inmueble denominado Lote C, de una superficie de 7,95 hectáreas, lote resultante de la subdivisión de un predio de mayor extensión.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita información respecto de la factibilidad del terreno en cuestión, para la construcción de viviendas.

El Concejales Sr. Juan Nahuelpi, solicita a la Administración que cumpla los compromisos respecto de esta materia, porque el Cuerpo Colegiado quería participar en el proceso de la adquisición de este terreno, ya que tenía mucho interés en que esta gestión resulte. Agrega que no entiende por qué se dejó de considerar la participación de los señores Concejales, ya que no hubo ninguna invitación posterior respecto de esta materia, hasta el día de hoy. Solicita a la Administración que los compromisos se cumplan a cabalidad el próximo año.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que al comienzo del proceso el señor Alcalde, requirió del Concejo Municipal para realizar gestión con las autoridades en Santiago, a lo que el Cuerpo Colegiado apoyó de forma consolidada y atendió el requerimiento. Posterior a aquello, al parecer se han realizado varias reuniones y los señores Concejales no han sido informados. Reitera solicitud del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, que se cumplan los compromisos realizados por la Administración, ya que existe toda la disposición de apoyar esta materia. Agrega que el señor Alcalde cuente con su voto de aprobación respecto de la materia presentada; como también su voto de quórum, ya que se quedó se quedó expresamente para ello.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, menciona que se solicita al Cuerpo Colegiado el Compromiso de aporte municipal, por un monto aproximado de \$120.000.000.- (ciento veinte millones de pesos), para la adquisición de terreno que sería el aporte faltante por la SUBDERE, cuyo valor total asciende a \$1.100.000.000.- (mil cien millones de pesos), para la adquisición del inmueble denominado Lote C, de una superficie de 7,95 hectáreas, lote resultante de la subdivisión de un predio de mayor extensión. Cuyo título de dominio se encuentra inscrito a nombre de doña Norma Leticia Carvajal Michellod, rola a Fojas 6.791, bajo el número 6.424, del Registro de Propiedad, correspondiente al año 2010, del Segundo Conservador Bienes Raíces de Temuco y cuyo Rol de Avalúo Fiscal es el N° 3365-29, de la Comuna de Padre las Casas.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que quiere votar informadamente y reitera su solicitud de información, respecto de la factibilidad del terreno para la construcción de viviendas.

El señor Alcalde, responde que el informe del SERVIU, menciona que existe capacidad para 340 viviendas, pero independiente de cuántas casas quepan en el terreno, se está comprando un paño definido de 7,95 hectáreas.

La Concejala Sra. Ana María Soto, reitera su voluntad de apoyar esta materia, pero tiene entendido que el terreno completo no tiene factibilidad para construcción de viviendas y se está solicitando al Cuerpo Colegiado un compromiso de aporte para la adquisición del paño completo.

El señor Alcalde, reitera que la factibilidad ya se entregó a la SUBDERE y por tal motivo se está comprando un terreno de 7,95 hectáreas. La cabida técnica del SERVIU es de alrededor de 340 viviendas. Hace hincapié que la SUBDERE no compraría un terreno que no sea apto para vivienda.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, respecto de la materia, señala que dentro de las 7,95 hectáreas se encuentra considerado toda la superficie plana solamente, no están consideradas pendientes.

El señor Alcalde, menciona que hay un informe técnico de fecha febrero 2014, el cual señala que el terreno tiene factibilidad a la construcción; posterior, hay otro informe de fecha septiembre 2014, el cual señalaba que el terreno se podía inundar, se solicitó una nueva evaluación que también la realizó el SERVIU y señala que el terreno no era inundable, que tenía algunas zonas de anegamiento y dieron la factibilidad de alrededor de 340 viviendas, esa información ya está en la SUBDERE y es la que se encuentra en la plataforma.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita hacer llegar el informe de factibilidad mencionado por el señor Alcalde.

El señor Alcalde, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Compromiso de aporte municipal, por un monto aproximado de \$120.000.000.- (ciento veinte millones de pesos), para la adquisición de terreno que sería el aporte faltante por la SUBDERE, cuyo valor total asciende a \$1.100.000.000.- (mil cien millones de pesos), para la adquisición del inmueble denominado Lote C, de una superficie de 7,95 hectáreas, lote resultante de la subdivisión de un predio de mayor extensión, cuyo Título de Dominio se encuentra inscrito a nombre de doña Norma Leticia Carvajal Michellod, rola a Fojas 6.791, bajo el número 6.424, del Registro de Propiedad, correspondiente al año 2010, del Segundo Conservador Bienes Raíces de Temuco y cuyo Rol de Avalúo Fiscal es el N°3365-29, de la Comuna de Padre las Casas.

2. AUTORIZACIÓN CONTRATO “CONSTRUCCIÓN ABASTO DE AGUA POTABLE TRES CHORRILLOS, LOCALIDAD DE SAN RAMÓN”.

La señora Secretario Municipal, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales.

Minuta

Propuesta Pública N°163/2014: "Construcción Abasto de Agua Potable Tres Chorrillos, Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas".

Fecha de Publicación: 18.12.2014, se publicó a través del Portal Mercado Público.

Apertura Técnica y Económica: 29.12.2014.

Presupuesto Disponible: \$75.125.648, impuestos incluidos.

Ofertas Recibidas: 01

Detalle de Apertura Técnica:

Oferentes:

1. Constructora JCO y Compañía Ltda. Oferta Aceptada.

Detalle de Apertura Económica:

Oferentes:	Monto Oferta	Oferta Plazo Ejecución
1. Constructora JCO y Cía. Ltda.	\$75.065.200.-	210 días corridos

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta del único oferente que se presentó, y cumpliendo con los antecedentes solicitados en las bases, la comisión de propuesta propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°163/2014: "Construcción Abasto de Agua Potable Tres Chorrillos, Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas", con el oferente Constructora JCO y Compañía Ltda., Rut: 76.152.066-0, por la suma de \$75.065.200, impuestos incluidos, en consideración a lo señalado en el acta de proposición.

De acuerdo a lo señalado en el Artículo N°10 de las Bases Administrativas Especiales, de la Propuesta individualizada anteriormente, el plazo para la ejecución de las obras será de 210 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

Los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el señor Alcalde y la señora Secretario Municipal.

El señor Alcalde, somete a votación la autorización de contrato.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°163/2014: "Construcción Abasto de Agua Potable Tres Chorrillos, Localidad de San Ramón, Comuna de Padre Las Casas", con el oferente Constructora JCO y Compañía Ltda., Rut: 76.152.066-0, por la suma de \$75.065.200, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 210 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno. Los

estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El señor Alcalde, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 16:31 horas.